



FORMULARIO

SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	20 de marzo del 2026		
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Programa de cumplimiento ROL D-037-2026		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial
			Razón:

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	CONSTANZA MODINGER LARRAÍN
Cargo:	SUBGERENTE DE SOSTENIBILIDAD Y VINCULACIÓN
Empresa u Organización:	ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
Rut empresa u organización:	70.360.100-6
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	HOSPITAL DEL TRABAJADOR ACHS SALUD
Dirección del titular:	RAMÓN CARNICER 163, PROVIDENCIA
Correo electrónico:	

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	CONSTANZA MODINGER	SUBGERENTE DE SOSTENIBILIDAD Y VINCULACIÓN	
2	FRANCISCO KOTTMANN	GERENTE PROYECTO PLAN MAESTRO HT ACHS	
3	SYLVIA RUIZ	ADMINISTRADOR DE CONTRATO PRIGAN	
4			
5			

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA PARA GENERACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."



Firma solicitante



(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.



Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle

Certifico que el presente documento electrónico es MANDATO Y PODER otorgado el 20 de Marzo de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle.-
Ahumada 236, Piso 3 - Fono: 2 3278 2450.-
Santiago, 20 de Marzo de 2026.-



Nº Certificado: 123456868675.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456868675.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F4807-123456868675.-



MANDATO Y PODER

En Santiago, a 20 de marzo de 2026, don **Julio Henríquez Banto**, cédula de identidad N° [REDACTED] y don **Cristóbal Cuadra Court**, cédula de identidad N° [REDACTED] de conformidad a sus atribuciones y en representación de la **ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD**, RUT N°70.360.100-6, todos con domicilio legal en Ramón Carnicer N°163, comuna de Providencia, Santiago, declaran: Que vienen en otorgar mandato y amplio poder a doña **Constanza Modinger Larraín**, cédula de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio antes señalado, para que actúe en representación de la **ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD** ante la **SUPERINTENDENCIA DE MEDIOAMBIENTE**, otorgándole todas las facultades necesarias y tan amplias como se requieran para concurrir a cualquier tipo de audiencias, efectuar toda clase de consultas, peticiones y solicitudes de carácter administrativo; responder todo tipo de notificaciones, presentar declaraciones de toda clase; avisar cambios y/o modificaciones de antecedentes y/o inscripciones; efectuar todo tipo de trámites y gestiones; realizar toda clase de diligencias o trámites que sean requeridos o que corresponda realizar o cumplir ante dicha autoridad, para el mejor cumplimiento del presente mandato. Asimismo, la Mandataria podrá firmar toda clase de documentos, solicitudes, presentaciones, certificados, declaraciones juradas, respuestas, notificaciones y otros, ya sea que se encuentren señalados o no en el presente poder. La Mandataria deberá actuar de buena fe, con la debida diligencia y con estricto cumplimiento de la ley, en especial pero no limitado a ello, a la Ley N°20.393 y Ley N°21.595, así como también al Modelo de Prevención de Delitos de la Achs, en todas las gestiones, actuaciones, presentaciones, solicitudes y otros que por este acto se le encomiendan y que con ocasión del presente mandato deba realizar ante cualquier autoridad, funcionario o entidad pública. Las personerías de don Julio Henríquez Banto y de don Cristóbal Cuadra Court para representar a la Asociación Chilena de Seguridad constan en las escrituras públicas de fechas 27 de octubre de 2016 y 6 de noviembre de 2025, ambas otorgadas en la 17ª Notaría de Santiago.



Julio Henríquez Banto
C.I. N° [REDACTED]
p.p. Asociación Chilena de Seguridad



Cristóbal Cuadra Court
C.I. N° [REDACTED]
p.p. Asociación Chilena de Seguridad



AUTORIZO LA(S) FIRMA(S), QUE PRECEDE (N)
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE (N)

20 MAR 2026

MARIA ANGELICA GALAN BAUERLE

